

## BOLETÍN ADDA. nº 3. Agosto 2020

### LA PLAYA DE BARCELONA ACOGE LA NIDIFICACIÓN DE UNA TORTUGA

N. A.- A finales del mes de julio de 2020 un ejemplar de tortuga **babaua** (*boba o caretta*) llegó a la playa barcelonesa de la Mar Bella, en donde hizo una puesta de 77 huevos. Un hecho insólito, porque es la primera vez que se tiene constancia de ello en esta ciudad y al ser captado por un grupo de personas que lo difundieron, la información llegó al “Centro de Recuperación de Animales Marinos” CRAM, y al “Servicio de Fauna y Flora de la Generalitat”.

Personal técnico de ambas entidades protegió el nido con un cercado instalando un perímetro de seguridad con información al respecto. Asimismo, se trasladaron 17 huevos al centro del CRAM para asegurar que las crías puedan sobrevivir, dado el alto índice de mortandad que sufren. Se estima que una de cada 1000 tortugas llega a la edad adulta.

Ahora el nido debe custodiarse las 24 horas hasta que los huevos eclosionen, fecha prevista para la primera quincena de setiembre. El CRAM y el Servicio de Fauna y Flora solicitaron voluntariado para su custodia al que el ADDA se hizo partícipe con entusiasmo.

La tortuga boba es una de las tres especies, junto a la verde y la laúd, que viven en el Mediterráneo. Está catalogada como especie vulnerable, debido al importante declive poblacional por la sobrepesca, los barcos, el cambio climático, la contaminación, y el plástico.

La nidificación de esta tortuga en nuestras playas, motivada por el aumento de la temperatura que es el resultado del cambio climático, la lleva a buscar latitudes más frías para hacer sus puestas, asegurando, de este modo, un equilibrio proporcional entre sexos, pues la temperatura de los nidos es un factor que determinar el sexo de las crías;

a temperaturas superiores a los 30 grados nacen hembras e inferiores a los 30 grados, machos.

Este año, el cambio de su zona de nidificación se está reafirmando. En la actualidad ya existen cinco nidos a lo largo de la costa mediterránea occidental: dos en Cataluña (en Barcelona y Tarragona); dos en las Baleares (en Menorca e Ibiza) y uno en Murcia. Antes, las zonas comunes de su nidificación eran las playas del mar mediterráneo oriental, o sea Chipre, Turquía y Grecia.



*Neus Aragonès, activista del ADDA, al cuidado de los huevos de tortuga. Foto: Ong ADDA.*

## **DESARTICULADA UNA RED QUE TRAFICABA CON PÁJAROS**

Una red dedicada al tráfico de pájaros de especies protegidas ha sido desarticulada por los Agentes Rurales de la Generalitat. Los animales eran cazados furtivamente en Andalucía y después vendidos en mercados clandestinos del área metropolitana de Barcelona.

La investigación, iniciada hace meses, culminó con el registro de un domicilio en Sabadell (Barcelona) donde se intervinieron 260 pájaros de cinco especies distintas de fringílidos: 117 jilgueros, 68 pinzones, 46 verderones, 15 pardillos y 14 pinzones reales. Los pájaros, que se encontraban en condiciones muy deficientes, fueron trasladados a un centro especializado para su recuperación y posterior reintroducción al medio natural.



*Fuente imagen: El Mundo.*

La Fiscalía de Medio Ambiente y el Juzgado de Instrucción número 1 de Sabadell consideran que los presuntos sospechosos han cometido delitos contra la fauna, el maltrato animal y la organización criminal. Según la investigación llevaban dos años realizando periódicamente viajes de Andalucía a Cataluña, habiendo podido traer unos 10.000 ejemplares de estos pájaros.

La normativa vigente en Cataluña protege a los fringílicos de la caza denominada “silvestrismo”. Se trata de especies muy buscadas por su actividad como “pájaros cantores”, cuya finalidad es enjaularlos, adiestrarlos y exhibirlos en los concursos de canto.

Desde hace cuatro años la Generalitat no concede autorizaciones excepcionales para su caza en el medio natural. Aun así, la actividad de la compra venta no ha disminuido, por lo que se sospecha que este mercado clandestino sigue activo.

La Comisión Europea, en diversas ocasiones, ha advertido a España que la caza de fringílicos contraviene las directivas europeas para la protección de las aves y la conservación de la naturaleza, por lo que debe ser prohibida. Lamentablemente sigue realizándose en Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, la Comunidad Valenciana y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

## PRETENSIÓN DE QUE LA CAZA PENETRE EN LAS ESCUELAS DE GIRONA (CATALUÑA)

La Territorial de Girona de la Federación de Caza de Cataluña, según informa en su página web y en su Facebook, está haciendo charlas con un llamado “Proyecto Escuela” con el que pretenden acercar la caza a los centros educativos bajo el pretexto de fomentar la educación ambiental defendiendo, de este modo, su supuesta acción de “gestores de la naturaleza y del control cinegético” en la biodiversidad de especies, algo que desde siempre ha ido pregonando el sector de la caza.

Este año 2020, el proyecto no solo estuvo dirigido únicamente a los alumnos de primaria y secundaria y a los ciclos formativos de grado medio y superior, **sino que ha sido ampliado a las guarderías, es decir a niños y niñas entre uno a dos años.**

Respaldada por un importante lobby económico, **la caza únicamente mata**. No puede considerarse como una actividad de formación y de sensibilización ambiental como pretenden los cazadores ofrecer a su Proyecto Escuela. La educación ambiental debe promover una relación positiva y respetuosa de las personas hacia el entorno natural, para adquirir un mayor conocimiento del mismo y de los procesos e interacciones que en él se producen permitiendo, de este modo, ayudar a su conservación.

**La caza, no es una actividad adecuada ni enriquecedora para los niños, a quienes se debe educar en valores positivos como lo son, el respeto hacia los animales y a los espacios naturales y siempre en contra de cualquier acto de maltrato y violencia.**

El Comité de los Derechos del Niño, ya ha advertido en numerosas ocasiones sobre los peligros y efectos negativos que supone exponer a los menores a actos de violencia.

Falta conocer los resultados de esta peligrosa propuesta, la extensión de la misma si ha sido llevada a cabo, y el conocimiento y tolerancia del Departamento de Educación de la Generalitat.



*El ADDA en las escuelas enseña el respeto por los animales.  
Foto: Ong ADDA.*

## **LA GENERALITAT DE CATALUNYA "DISPUESTA A REBAJAR EL BIENESTAR" DE LOS PERROS UTILIZADOS PARA CAZAR**

Las entidades ADDA, Ecologistes en Acció de Catalunya, FAADA, AnimaNaturalis, Fundació Fauna, Depana, AVDA, Libera! y Lex Ànima, mostramos nuestra gran preocupación después de las recientes declaraciones del presidente de la Federación Catalana de Caza, el Sr. Sergio Sánchez, sobre sus conversaciones con el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya y que el resultado de éstas pueda ser satisfactorio para su colectivo.



En el caso de que las peticiones de los cazadores fueran aceptadas, la Conselleria de Territori i Sostenibilitat acogería privilegios para el sector que representa que supondrán un menoscabo para el bienestar de los perros de caza y que, en algún caso, no se ajustan a la legalidad vigente.

Concretamente, los cazadores han solicitado a la Generalitat que se les permita tener hasta 20 perros de más de 8 meses (incluyendo un número ilimitado de perros menores de 7 meses) utilizados para la caza de ungulados, sin necesidad de estar inscritos en el registro de núcleos zoológicos; la amputación de orejas y rabos con un mero informe veterinario que lo avale; y que los perros considerados potencialmente peligrosos -que por su gran fuerza física y tamaño causan grandes destrozos y un gran sufrimiento a los animales salvajes, y a los que se les está entrenando para el ataque, actividad totalmente prohibida- puedan estar sin bozal en las batidas.

Tal como indica la propia Orden del 28 de noviembre de 1988 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, para la creación del registro de núcleos zoológicos, su finalidad es la de asegurar la protección y el mantenimiento en condiciones adecuadas de los animales acogidos en centros como perreras deportivas, centros de cría, residencias o refugios. El hecho de no estar inscritos en dicho registro fomentará que no se pueda controlar el estado en el que se encuentran los perros en dichos lugares; perdiendo el derecho que en la actualidad los ampara al respecto. La actual labor inspectora de la administración, que tiene como objeto comprobar las condiciones de mantenimiento y estado de los perros destinados a la caza, se verá en el mejor de los casos obstaculizada al no estar ya en un núcleo zoológico, sino en una propiedad privada. Los perros se encontrarán en lugares que no tendrán la obligación de contar con las condiciones mínimas (sanitarias, ambientales, etc.), ni existirá un control de la entrada y salida de animales mediante el libro de registro exigidas a los núcleos zoológicos y de lo que estarían también exentos de obligación.

Sin duda, las políticas promovidas por la Generalitat deberían ir enfocadas a la prevención para empezar a poner solución a la grave problemática de maltrato y abandono de animales de compañía (fin a la cría de perros de particulares, control exhaustivo de los centros en los que se mantienen, de la identificación, etc.) que redundaría en un ahorro del coste que a la administración le supone la recogida y mantenimiento de los perros que viven hacinados en los centros de acogida, muchos de ellos, desechos del cruento hobby que es la caza. **Las organizaciones recordamos que uno de los principales motivos por el cual se abandonan cerca de 105.000 perros cada año en España es el fin de la temporada de caza, según el estudio anual “El nunca lo haría” de la Fundación Affinity sobre el abandono, la pérdida y la adopción de animales de compañía.**

Referente a la amputación de orejas y rabos recordamos que su prohibición fue uno de los mayores avances en materia de bienestar animal, por lo que cualquier modificación en la situación actual sólo podría considerarse como un retroceso en este ámbito y, por consiguiente, nos oponemos rotundamente ya que se acogería administrativamente a lo que en la actualidad es un delito de maltrato animal.

Finalmente, el Sr. Sánchez también ha anunciado un acuerdo entre los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Educación de la Generalitat para la realización de charlas en los colegios en las que se explique al alumnado los supuestos beneficios de esta cruenta práctica, que implica la persecución, acoso, tortura y muerte de animales en su hábitat. La Generalitat de Catalunya, en concreto la Conselleria de Territori i

Sostenibilitat, parece que, para contentar a un colectivo que en estos momentos está realizando una fuerte presión a la administración por la subida del importe de las sanciones, está dispuesto a canjear el bienestar de los perros utilizados en el sector cinegético.

Ya sería hora que la Conselleria de Territori i Sostenibilitat pusiera los medios humanos y económicos para paliar la gravísima problemática de sobrepoblación, maltrato y abandono de perros que sufre Cataluña, porque hasta la fecha ha dejado claro su desinterés total y absoluto mostrándose incapaz de aprobar medidas contundentes que ayuden a poner solución a esta lamentable situación que viven nuestros animales y que es una vergüenza para una sociedad, como la catalana, cada vez más ética, sensible y que reclama medidas urgentes en este sentido.

**Con la concesión de todos estos privilegios al sector de la caza, la Generalitat de Cataluña no sólo no contribuiría a la mejora del bienestar animal, si no que emprendería un camino en sentido opuesto cuyo destino no será en ningún caso positivo para los perros afectados.**

[Leer noticia...](#)

## **PROU CORREBOUS EN CONTRA DE LAS AYUDAS AL SECTOR TAURINO DESDE LA DIPUTACIÓN DE TARRAGONA**

La **Plataforma Prou Correbous**, formada por las entidades: ADDA, FAADA, AnimaNaturalis, Fundació Fauna, Libera, Fundación Franz Weber, Lex Ànima, AVDA y Tots Som Poble estudia presentar alegaciones y posibles movilizaciones ciudadanas, a la vez que hace públicas las cifras que ponen en evidencia la realidad del sector taurino en vías de desaparición incluso con las ayudas europeas.

Las Agrupaciones de Peñas y Comisiones Taurinas de las Terres de l'Ebre (Tarragona) de la mano de la Fundación Toro de Lidia, que intenta que las corridas de toros vuelvan a Olot y a Barcelona, están presionando para que las administraciones destinen subvenciones y partidas presupuestarias a los ganaderos del toro de Catalunya.

Alertados por los medios de comunicación locales, des de Prou Correbous se ha contactado con los diferentes partidos políticos, ya que las ayudas reclamadas para el rescate del sector taurino en Cataluña podrían llegar en otoño a través de una modificación presupuestaria de la Diputación de Tarragona, que parece ser lo está estudiando.

[Leer noticia...](#)

## LEY DE COLOMBIA PARA COSMÉTICOS, A 4 AÑOS VISTA, SIN EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

Colombia se ha convertido en el **primer país de América del Sur en prohibir los ensayos de los productos cosméticos en animales**. La ley, que entrará en vigor **dentro cuatro años**, restringirá la fabricación, importación y comercialización de productos que hayan sido testados en animales. Una medida que según indican las entidades animalistas, puede influir positivamente en otros países colindantes.

El gobierno colombiano creará incentivos para fortalecer los laboratorios e instituciones de investigación nacionales que desarrollen y apliquen métodos alternativos que eviten y sustituyan el uso de animales en la **industria cosmética**.

No obstante, la ley contiene varias excepciones por riesgos de salud, medioambiente y cuando las pruebas sean para otros ingredientes ajenos a los cosméticos.

Actualmente el testado de productos cosméticos en animales está prohibido en: la Unión Europea (ley vigente desde marzo del 2013), Reino Unido, Nueva Zelanda, Israel, México y recientemente en Australia. En el 80 % de otros países es legal testar los productos cosméticos en animales. Se estima que cada año, más de 500.000 animales sufren estos crueles ensayos.

Según se está confirmando y especialmente con los nuevos avances científicos, la experimentación con animales es poco fiable. Enfermedades inducidas en animales sanos en una comparativa con humanos no aporta seguridad.

Más información relacionada y detallada en:

[Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales.](#)

## PANDEMIA MORTAL DE ELEFANTES EN ÁFRICA DEL SUR

Más de 350 elefantes, desde el mes de marzo del 2020 hasta la fecha, han ido apareciendo muertos en el delta del Okavango, en Botsuana, África. Una región declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 2014.

El extraño comportamiento de estos animales y la gran cantidad de muertes sucedidas hizo que los veterinarios descartaran, en un principio, que fueran debidas a enfermedades propias de los elefantes salvajes, como la tuberculosis.

Los elefantes eran encontrados como si hubieran sufrido una muerte súbita. Quienes habían conseguido verlos moribundos describían que se les veía caminar en círculos, en estado letárgico, desorientados, un hecho valorado por los expertos como si algo estuviera afectando su sistema neurológico.

Entre las posibles causas que se especularon fueron: la ingestión de alguna bacteria tóxica a través del agua, intoxicación con ántrax, envenenamiento provocado, una

infección viral o un microbio patógeno. También se barajó la hipótesis de una combinación de todas estas causas, sumadas a la posibilidad de que diversos factores ambientales hayan desempeñado algún tipo de rol como, por ejemplo: las fuertes y tardías precipitaciones que se dieron este año tras un periodo de larga sequía.

Esta vez fue descartada como causa la caza furtiva por el marfil, pues los animales conservaban intactos los colmillos y siempre con la peculiaridad de presentar el rostro hacia al suelo.

Los últimos resultados, aunque todavía no concluyentes, de las investigaciones que se



están realizando en laboratorios de Sud-África, Canadá, Zimbabue y Estados Unidos, apuntan que la causa más probable de todas estas muertes haya sido una toxina natural. Se indica que algunas bacterias pueden producir sustancias venenosas en aguas estancadas.

La población de elefantes se está reduciendo de forma alarmante en todo el planeta.

Botsuana actualmente, acumula un tercio de todos los elefantes africanos.

Lamentablemente desde el mes de febrero de 2020, el gobierno autorizó una polémica caza controlada de elefantes.

Fuente Imagen: Agencia Reuters.

## **CUATRO PROYECTOS CIENTÍFICOS SOBRE EL VIRUS COVID19 QUE EXPERIMENTAN SIN ANIMALES**

**La ONG de Londres ANIMALFREE RESEARCH, en colaboración con la empresa de biotecnología, también británica, Kirkstall Ltd., lanzó en mayo 2020 una convocatoria general para presentar propuestas con el fin de impulsar la nueva tecnología de órganos en chip.**

J. G.- El objetivo final sigue firme. Avanzar hacia una ciencia más fiable, rigurosa y libre de todo sufrimiento animal innecesario. Cincuenta años de trabajo avalan la trayectoria de Animal Free Research, una organización con sede en Londres que debe insistir una vez más ante la inercia enfermiza de la comunidad científica:

*“La investigación tradicional con animales no ha logrado dar a los científicos las respuestas que necesitan para tratar enfermedades humanas. La situación actual de pandemia pone de relieve la imperiosa necesidad de sustituir el tiempo y el dinero que se invierte en una investigación engañosa por unas técnicas mucho más precisas basadas en la biología humana y en las nuevas tecnologías.”*



En colaboración con la biotecnológica Kirkstall Ltd., fundada en 2006 en Rotherham (Sheffield), se lanzó un concurso donde diversas empresas presentaron sus proyectos para avanzar hacia una ciencia 100% respetuosa y extrapolable. Cuatro de esos equipos de investigación, tres del Reino Unido y uno de Estados Unidos, han recibido finalmente una subvención.

#### **Imperial College Londres** (Dra. Carolina Herrera)

A través del sistema de órganos en chip se induce a las células una infección por SARS-CoV-2. Se detecta así como actúa el virus al entrar en el sistema respiratorio. Se contabilizan las células afectadas y se observa cómo reaccionan a partir de aquí, los glóbulos rojos y las defensas que circulan hacia el resto del cuerpo. En este proyecto, que sustituye la experimentación en monos, hámsters y hurones, se intenta también encontrar alguna medicina eficaz para combatir esos primeros síntomas de inflamación.

#### **Universidad de Coventry** (Dr. Mark Turner)

A través del sistema Quasi Vivo, que reúne en miniatura diferentes órganos como si de un cuerpo humano se tratara, se investiga la correlación entre obesidad o Diabetes tipo 2 y enfermedades. Se sabe que una persona obesa es más propensa a enfermar y a padecer afectaciones víricas, pero hace falta saber exactamente por qué. Por medio de este método, que sustituye tradicionales experimentos con ratas, ratones y monos, se observa el comportamiento sistémico de un cuerpo obeso y su reacción al entrar en contacto con el nuevo virus SARS-CoV-2.

#### **John Hopkins School of Public Health** (Baltimore, EU, Dr. Baishakhi Ghosh).

La COVID 19 afecta especialmente al sistema respiratorio y es evidente que los fumadores tienen más probabilidades de desarrollar infecciones víricas. Se quiere observar aquí por medio de la recreación de un tejido humano, cómo afecta la inhalación de cigarrillos al pulmón y en qué grado este hecho predispone a la persona en cuestión a padecer una infección más grave por causa del SARS-CoV-2 en concreto, o de cualquier otro patógeno. Estas pruebas, o mejor dicho, torturas, son generalmente realizadas en monos.

#### **Liverpool School of Tropical Medicine** (Dra. Samantha Donnellan).

En este proyecto se desarrolla un modelo 3D para poder seguir una co-infección por dos patógenos que son transportados a través del aire: la tuberculosis y el SARS-CoV-2. Con este nuevo método se busca investigar más a fondo qué ocurre en el cuerpo humano durante la entrada conjunta de esa bacteria y de ese virus. El objetivo es que una vez establecido el patrón, el modelo pueda ser utilizado para estudiar otras enfermedades y buscar nuevos medicamentos para combatirlos. Esta técnica innovadora sustituye las pruebas que día a día infligen en laboratorios de todo el mundo un sufrimiento cruel e innecesario a miles de **ratas y monos**.

[Leer noticia...](#)

*Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: [adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org) a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*